

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo 03 de Junio 2015 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N° 81

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Cordoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Diego José Carrizo
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN OBRAS**
Arq. Julia Marcela Olivera
- **SECRETARÍA SERVICIOS MUNICIPALES**
Dn. Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Don Manuel Alejandro Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **CONCEJAL**
Don Juan Domingo Cabrera
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Doña Silvina Villagrán
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

539/15 -568/15 – 569/15 – 644/15 – 645/15 – 646/15 – 647/15 – 648/15 – 649/15 – 650/15 – 651/15 – 652/15 – 653/15 – 657/15 – 659/15 – 660/15 – 661/15 – 663/15 – 664/15 – 665/15 – 666/15 – 667/15 – 669/15 – 671/15

.....Págs. 1/5

DECRETOS ATRAZADOS

1819/14 – 1823/14 – 1829/14.....Págs. 1/5

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 539 MCO/15

Caleta Olivia, 19 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2015-5551-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Convenio de Compensaciones de Acreencias Mutuas, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Diego Martín SOSA**, titular de la firma **SM SOLUCIONES**, firmado el 06 de Mayo de 2015.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN José D. CARRIZO.

DECRETO N° 568 MCO/15

Caleta Olivia, 20 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2014-6233-1

ABÓNESE, a partir del 01 de Julio de 2014, el Adicional por Manejo de Fondos a la agente **Adriana Ceferina RAMOS, DNI N° 20.501.807, LP N° 4038**, quien se desempeña como Auxiliar Administrativa en Departamento Gobernador Gregores – Dirección de Administración del Complejo Deportivo Municipal y Anexos – Dirección General de Deporte – Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal,

dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, conforme la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 56° - Decreto N° 919/13.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 569 MCO/15

Caleta Olivia, 20 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2015-3701-1

ACÉPTASE, a partir del 01 de Junio de 2015, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Juan Carlos BORDÓN – DNI N° 13.817.665, LP**

N° 1227, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación y Obras.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C 1° semestre año 2015: Proporcional a cinco (05) meses, Licencia Anual Ordinaria año 2015 Proporcional a cinco (05) meses: Abonar diecinueve (19) días.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN José D. CARRIZO.

DECRETO N° 644 MCO/15

Caleta Olivia, 26 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2015-1426-1

DISPÓNESE, a partir del 12 de Febrero de 2015, el Cambio de Agrupamiento de la agente **María del Sol VILLAGRA – DNI N° 32.086.671 – LP N° 5636**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Servicios Generales", de acuerdo a la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo VI – Artículo 20° y Artículo 21° - Inciso "a", cumpliendo funciones como Puericultura en Subdirección Jardín Maternal "Primeras Huellitas" – Dirección General de Jardines Maternales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DÉSE DE BAJA, el Adicional por Función Administrativa, a partir de 12 de Febrero de 2015.-

ABÓNESE, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en la Ley 3189/2010 – Artículo 90° - Inciso "d" – Decreto Municipal N° 1024/11 Y Decreto Municipal N° 1458/13- Decreto 116/15, a partir del 12 de Febrero de 2015.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 645 MCO/15

Caleta Olivia, 26 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2014-11139-1

DISPÓNESE, a partir del 01 de Mayo de 2015, el Pago del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas al agente **Oscar Alberto QUINTERO – DNI N° 12.456.966 – LP N° 2835**, quien se desempeña como Ayudante Albañil en la Subdirección de Obras Viales, Dirección General de Obras Publicas, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación y Obras, Ordenanza 1048/92, Art. 2°, Inciso "s", Ordenanza N° 1575/94, Capítulo IX, Art. 57°, Dto. N°

1587/09, Ordenanza N° 5474/09, Dto. Promulgatorio N° 1672/09, Dto. N° 116/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 646/2.015.-

Caleta Olivia, 26 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2011-17125-1

INCORPÓRESE, el Artículo 2° al Decreto N° 1481/MCO/12, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2°.- DÉJESE constancia que a partir del 01 de Noviembre de 2011 se esta abonando al agente **Pedro David Andrés SÁNCHEZ, DNI N° 31.318.598, LP N° 5897** los siguientes adicionales: Adicional por **Especialización** Ord. N° 1575/94 – Cap. IX – Art. 50°, Punto "18" – Dto. 410/95, Dto. N° 1587/09, por **Riesgo y Tareas Peligrosas** conforme Ord. N° 1048/92 – Art. 2°, Ord. N° 1575/94 – Cap. IX – Art. 57°, Inc. "ñ" – Dto. N° 1587/09 y por **Altura** Ord. N° 5097/06 – Dto. Prom. N° 1706/11 – Dto. N° 1587/09.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 647 MCO/15

Caleta Olivia, 26 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2014-10739-1

DISPÓNESE, a partir del 01 de Octubre de 2014, el Cambio de Agrupamiento de la agente **María Ester MIRANDA HERNÁNDEZ, DNI N° 18.824.778, LP N° 4680**, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo" conforme lo establece la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo VI – Artículo 11° - Inciso "a", desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Jardín Maternal Sagrada Familia, Dirección General de Jardines Maternales, Personal Planta Permanente con Módulo "04" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABÓNESE, a partir de la fecha antes mencionada el Adicional por Función Administrativa encuadrándose en el Decreto N° 1719/09 Ordenanza Municipal N° 5480/10, Decreto Promulgatorio N° 523/10 y Decreto N° 1169/10, Decreto N° 1380/14.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 648 MCO/15

Caleta Olivia, 26 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2014-10739-1

DISPÓNESE, a partir del 01 de Octubre de 2014, el Cambio de Agrupamiento a la agente **Silvina Lilian ZARATE , DNI N° 24.978.742 – LP N° 3722**, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo" conforme lo establece la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo VI – Artículo 11° - Inciso "a", desempeñándose funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Jardín Maternal Sagrada Familia, Dirección General de Jardines Maternales, Personal Planta Permanente con Módulo "05" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABÓNESE, a partir de la fecha mencionada el Adicional por Función Administrativa encuadrándose en el Decreto N° 1719/09, Ordenanza Municipal N° 5480/10, Decreto Promulgatorio N° 523/10 y Decreto 1169/10, Decreto N° 1380/14.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 649/2.015.-

Caleta Olivia, 26 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-13964-1

MODIFÍCASE, en todos sus términos el Artículo 1° del Decreto N° 1814/MCO/2014, de fecha 30 de Diciembre de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°.-DISPÓNESE, a partir del 23 de Septiembre del 2014 el Cambio de Sector de la agente **Anita María FUENTES MILLALONCO – DNI N° 18.853.154 – LP N° 3986** quien pasa a cumplir funciones como Inspectora en la Supervisión de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo, continuando con la percepción del Adicional por "Riesgo y Tareas Peligrosas", encuadrándose en la Ordenanza N° 1048/92 – Artículo 2° - Inciso "r" – Ordenanza N° 1575/09 – Capítulo IX – Artículo 57° - Decreto N° 1587/09 – Ordenanza N° 5474/09 – Decreto Promulgatorio N- 1672/09 – Decreto Municipal N° 1380/09 y el Adicional por Especialización: Ordenanza Municipal N° 1575/94 – Capítulo IX - Artículo 50° - Decreto 410/95 – Anexo I – Punto "28" – Decreto N° 1587/09 – Ordenanza N° 5474/09 – Decreto Promulgatorio N° 1672/09 – Decreto Municipal 1380/14.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 650 MCO/15

Caleta Olivia, 26 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2015-4941-1

DISPÓNESE, a partir del 18 de Febrero de 2015, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Camila Alejandra BENITEZ – DNI N° 31.783.282 – LP N° 4221**, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el “Agrupamiento Servicios Generales”, de acuerdo a la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo VI – Artículo 20° y Artículo 21° - Inciso “a”, cumpliendo funciones como Inspectora en Dirección de Prevención y Educación Vial - Dirección de Tránsito – Dirección General de Tránsito – Supervisión de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en la Ordenanza N° 1048/92 – Artículo 2° - Inciso “r” – Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 57° – Decreto N° 1587/09 – Ordenanza N° 5474/09 - Decreto Promulgatorio N° 1672/09 – Decreto N° 116/15 y el Adicional por Especialización Ordenanza Municipal N° 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 50° - Decreto N° 410/95 – Anexo I – Punto “28” – Decreto Modificatorio N° 1713/06 – Decreto N° 1587/09 – Ordenanza N° 5474/09 – Decreto Promulgatorio N° 1672/09 – Decreto N° 116/15, a partir del 18 de Febrero de 2015.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 651/2.015.-

Caleta Olivia, 26 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-12475-1

ADSCRÍBASE, a la agente **Elvira del Carmen VILLARREAL – DNI N° 26.259.194 – LP N° 2868**, Personal Planta Permanente con módulo “7” del Escalafón Municipal, desde 01 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Municipalidad de Puerto San Julián, conforme a la Ordenanza N° 5410/2009 – Decreto Promulgatorio N

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 652 MCO/15

Caleta Olivia, 26 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2015-3194-1

DISPÓNESE, a partir del 16 de Abril de 2015, el Cambio de Función, Sector y Secretaria de la agente **Patricia Noemí SILVA – DNI N° 23.490.703 – LP N° 4894**, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia en la División Seguridad – Dirección General de

Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÓNESE, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en el Decreto Municipal N° 1429/05 – Decreto N° 1587/09 Ordenanza N°5474/09 – Decreto Promulgatorio N°1672/09 – Decreto N° 116/15 (Operario Seguridad y Vigilancia), a partir de la fecha antes mencionada.-

DÉSE DE BAJA, el Adicional por Especial Remunerativo (Decreto N° 2157/11), a partir de la fecha antes mencionada.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 653 MCO/15

Caleta Olivia, 26 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2015- 169-1

DISPÓNESE, a partir del 09 de Marzo de 2015, el Cambio de Agrupamiento de la agente **María Cristina VERGARA – DNI N° 14.111.511 – LP N° 5477**, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el “Agrupamiento Servicios Generales”, conforme lo establece la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo VI– Artículo 20° - Artículo 20° Inciso “a”, cumpliendo funciones como Operaria en Seguridad y Vigilancia –División de Seguridad –Dirección Seguridad y Vigilancia –Dirección General Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaria de Gobierno, Cultura, Deportes Y turismo.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 657/2.015.-

Caleta Olivia, 28 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-12475-1

ADSCRÍBASE, a la agente **Elvira del Carmen VILLARREAL – DNI N° 26.259.194 – LP N° 2868**, Personal Planta Permanente con módulo “7” del Escalafón Municipal, desde 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en División Criminalística, Unidad Regional Centro en Puerto San Julián, de la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Cruz, conforme la Ordenanza N° 5410/2009 – Decreto Promulgatorio N° 729/MCO/09.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 659 MCO/15.-

Caleta Olivia, 28 de Mayo 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-11989-1.

ORDENÈSE EL LIBRAMIENTO, de la Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo IXX de la Ordenanza N° 348 “Código Fiscal”, al **Sr. Martín Ariel ESTEVEZ- CUIL N° 20-21586875-4**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Doscientos Veintiuno con 88/100 (\$ 4.221,88), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía “**MARTÍN ARIEL ESTEVES-SERV.GRALES**”.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN José D. CARRIZO.

DECRETO N° 660 MCO/15.-

Caleta Olivia, 28 de Mayo 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-13735-1.

ORDENÈSE EL LIBRAMIENTO, de la Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo IXX de la Ordenanza N° 348 “Código Fiscal”, al **Sr. Ricardo Emiliano BRAVO AREVALO**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 28/100 (\$ 1.285,28), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía “**NUEVO DELEITTE**”.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN José D. CARRIZO.

DECRETO N° 661/2.015

Caleta Olivia, 28 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N ° 2015-749-1,
2014-140-107-1

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Convenio de Prestaciones Médicas, suscripto entre la **Municipalidad de Caleta Olivia** y la firma **Hospital Privado MEPRISA S.A.**, representado por el Dr. Arturo Humberto ARGUELLO, DNI N° 17.001.680, firmado el 01 de Enero de 2015.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN José D. CARRIZO.

DECRETO N° 663 MCO/15

Caleta Olivia, 28 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2015-5822-1

DISPÓNESE, a partir del 13 de Marzo de 2015, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Delina del Carmen CARRIZO, DNI**

N° 14.949.542- LP N° 3263, Personal Planta Permanente con Módulo "05" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo", de acuerdo a la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo IV – Artículo 11° - Inciso "a", cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en Departamento Mesa de Entrada – Dirección de Despacho – Dirección General de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes Y Turismo. Dar de Baja el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

ABÓNESE, el Adicional por Función Administrativa, encuadrado en el Decreto N° 1719/09 Ordenanza Municipal N° 5480/10, Decreto Promulgatorio N° 523/10 y Decreto N° 1169/10 - Decreto N° 116/15, a partir del 13/03/2015.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 664 MCO/15

Caleta Olivia, 28 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2014-7826-1 - 2014-9607-1

DISPÓNESE, a partir del 02 de Septiembre de 2014, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Patricia Noemí IGLESIAS – DNI N° 27.132.623 – LP N° 3738**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo", conforme lo establece la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo IV – Artículo 11° - Inciso "a", cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Supervisión de Turismo, dependiente de la Secretaria de Gobierno, Cultura, Deportes Y turismo.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 665 MCO/15

Caleta Olivia, 28 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 2015-1503-1

DISPÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2015, el Cambio de Agrupamiento de la agente **María del Valle CERESO – DNI N° 21.666.514 – LP N° 3811**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Servicios Generales", de acuerdo a la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo VI – Artículo 20° y Artículo 21° - Inciso "a", cumpliendo funciones como Inspectora en Dirección de Prevención y Educación Vial – Dirección de Tránsito – Dirección General de Tránsito - Supervisión de Gobierno, dependiente de la Secretaría

de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en la Ordenanza 1048/92 – Artículo 2° - Inciso "r" – Ordenanza 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 57° - Decreto 1587/09 – Ordenanza N° 5474/09 – Decreto Promulgatorio N° 1672/09 – Decreto N° 116/15; Adicional por Especialización: Ordenanza Municipal N° 1575/09 – Capítulo IX – Artículo 50° - Decreto N° 410/95 – Anexo I – Punto "28" - Decreto Modificado 1713/06 – Decreto 1587/09 – Ordenanza 5474/09 – Decreto Promulgatorio 1672/09 – Decreto N° 116/15, a partir del 01 de Enero de 2015. Dar de Baja el Adicional por Función Administrativa.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 666/2.015.-

Caleta Olivia, 28 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-345-1

DISPÓNESE, a partir del 09 de Enero de 2015, el Cambio de Función de la agente, **Soledad Virginia ALANIZ – DNI N° 29.848.288– LP N° 4473** Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en Departamento de Control de Gestión e Inspección de Locutorios – Subdirección de Mantenimiento Preventivo – Dirección de Comunicaciones – Dirección General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

ABÓNESE, el Adicional por Fallo de la Caja encuadrándose en el Ordenanza N° 1237/93 – Decreto N° 538/93 – Decreto Municipal N° 1587/09 – Ordenanza N° 5474/09 – Decreto Promulgatorio N° 1672/09 – Decreto N° 116/15 (Central Telefónica), a partir del 01/04/2015.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 667/2.015.-

Caleta Olivia, 28 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-8220-1

DISPÓNESE, a partir del 23 de Enero de 2015 el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la **Sra. Ana Karina MENESES VILLAGRAN – DNI N° 94.109.585 – Legajo Personal N° 4693**, cumpliendo funciones como Inspectora en la Dirección Operativa de Tránsito – Dirección Operativa de Tránsito – Dirección General de Tránsito – Supervisión de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura,

Deportes y Turismo, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal.-

ABÓNESE, a partir del 23 de Enero de 2015 el Adicional por Especialización encuadrándose en la Ordenanza Municipal 1575/94 – Capítulo IX - Artículo 50° - Decreto 410/95 – Anexo I – Punto "28" – (Decreto Municipal 1713/06) – Decreto 1587/09 – Ordenanza 5474/09 – Decreto Promulgatorio 1672/09 – Decreto N° 116/016, continuando con el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas: Ordenanza 1048/92 – Artículo 2° - Inciso "r" – Ordenanza 1575/94 – Capítulo IX – Artículo 57° - Decreto 1587/09 – Ordenanza 5474/09 – Decreto Promulgatorio 1672/09 – Decreto N° 116/15.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 669/2.015.-

Caleta Olivia, 28 de Mayo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-4787-1

DISPÓNESE, a partir del 29 de Agosto de 2014, el Cambio de Agrupamiento, de la agente, **Ramona Fátima MAMANI – DNI N° 28.491.685 – LP N° 5818** Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo", de acuerdo a la Ordenanza N° 1575/94 – Capítulo IV – Artículo 11° - Inciso "a", cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social.-

ABÓNESE, el Adicional por Función Administrativa encuadrándose en el Decreto N° 1719/09 – Ordenanza Municipal N° 5480/10 – Decreto Promulgatorio N° 682/12, a partir del 01 de Enero de 2015.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 671 MCO/15.-

Caleta Olivia, 28 de Mayo 2015.

VISTO:

El Expediente Letra I N° 240011-CPS-2011.

RECONOCER, el servicio prestado por la **Sra. Olga Nelly IBAÑEZ- DNI N° 16.872.108 – Legajo Personal N° 3084**, como beneficiario de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el periodo comprendido desde el 01 de Octubre de 1995 hasta el 28 de Febrero de 1999, inclusive, conforme lo establece la Ley N° 2936 y Decreto N°

367/07 – Ordenanza Municipal Nº 5485
– Decreto Promulgatorio Nº 528/2010.-

DETERMINAR, que conforme al Acuerdo Nº 0025/15 dado por el Directorio de la Caja de Previsión Social se procederá al descuento a través de planilla de sueldo la suma consistente en Pesos Ciento Setenta y Dos con 56/100 (\$ 172,56) en una (1) cuota y en veinte (20) cuotas de Pesos Ciento Setenta y Dos con 40/100 (\$ 172,40), hasta cancelar el importe de Pesos Tres Mil Seiscientos Veinte con 56/100 (\$3.620,56) “Aportes Personales”, previa conformidad de la agente.-

ESTABLÉCESE, que la Municipalidad se hará cargo de los aportes patronales por el periodo comprendido el 01 de Octubre de 1995 hasta el 28 de Febrero de 1999, inclusive por la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y nueve con 71/100 (\$ 3. 469,71), según lo fija el Artículo 5º de la Ley Nº 2936/06 y el Acuerdo 0025/15.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN José D. CARRIZO.

DECRETOS ATRAZADOS

DECRETO Nº 1819 MCO/14.-

Caleta Olivia, 30 de Diciembre 2014.

VISTO:

El Expediente Nº 2013-9084-1.

OTÓRGASE, 01 de Abril de 2014, “Licencia sin goce de Haberes por el Ejercicio Transitorio de otros Cargos”, en los términos del Estatuto para el Personal Municipal (Ordenanza Nº 1524/94) Decreto Reglamentario Nº 1067/94 – Anexo I – Artículo 7º - Inciso “a” en dieciocho (18) horas cátedras, al **Sr. Luis Calixto CARDOSO – DNI Nº 25.375.066, LP Nº 4253**, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, mientras dure la permanencia en el Cargo.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 1823/2.015.-

Caleta Olivia, 30 de Diciembre 2014.-

VISTO:

El Expediente Nº 2013-7733-1

MODIFÍCASE, en todos sus términos lo prescripto por el Artículo 1º del Decreto n° 1517/14, de fecha 12 de Diciembre de 2014, a fin de que conste en forma expresa en siguiente texto:

“**ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE**, el Alta en Tres (3) horas Cátedras Suplentes a partir del 04/07/13 al **Sr. Eduardo**

Andrés ROMANO, DNI Nº 24.829.493, LP Nº 6370, Personal Docente que revista como Profesor de Bellas Artes en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes – Vice Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte– Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte , Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deporte y Turismo. Se deja constancia que con el actual incremento el agente pasa a revistar con un total de 22 hs cátedras discriminadas de la siguiente manera Titular: Ninguna – Interina: Cuatro (4) – Suplentes: Dieciocho (18)”.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 1829/2.015.-

Caleta Olivia, 30 de Diciembre 2014.

VISTO:

El Expediente Nº 2013-9084-1

DISPÓNESE, a partir del 01 de Abril de 2014, el Cambio de Agrupamiento del agente **Luis Calixto CARDOSO – DNI Nº 25.375.066 – LP Nº 4253**, de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.

DESÍGNASE, a partir del 01 de Abril de 2014, al **Sr. Luis Calixto CARDOSO – DNI Nº 25.375.066 – LP Nº 4253**, como Jefe a Cargo del Departamento Natación – Dirección de Deportes y Recreación – Dirección General de Deportes – Supervisión de Deportes, personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, hasta tanto se realice el llamado a Concurso. Percibiendo su haberes con 2700 puntos.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.